editan en esta ciudad de Quito y en la forma establecida en el Art. 1.1 del Código Civil. Notifíquese.-

PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

llero judicial en este juicio al comparecer al mismo. Certifico.

a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 197 de la Ley de Compañías.

LA COMPAÑÍA

AC/2045466/tf

Pifo, 16 de febrero del 2006

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES " SAN SEBASTIÁN DE PIFO SA "

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 de la ley de compañías se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía de Transportes "San Sebastián de Pifo S.A ", la misma que se llevará a cabo el día sábado 11 de Marzo del 2006 a las 10:H00 en las oficinas de la Compañía ubicada en Pifo, calle Gonzalo Pizarro No. 675, parque Central para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum:

2.- Conocimiento y aprobación del informe económico del gerente General.

3.- Conocimiento y aprobación de los informes económicos de los señores comisarios.

4.- Análisis y aprobación del balance y anexos correspondientes al ejercicio económico del 1 ° de enero al 31 de Diciembre del 2005.

5.- Análisis y aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2006.

Los informes y estados Financieros, están ha disposición de los señores Accionistas para su estudio y análisis en la oficina de la Compañía.
Se convoca de manera especial al señor Jorge Medina y Luis Aingla comisarios de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Marco Chiriboga
Presidente

Sr. Neptalí Bohórquez
Gerente General

AC/2045468/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0017

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TODOPRINT CIA. LTDA.

La compañía TODOPRINT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 12/Enero/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 06.Q.IJ.0585.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 5.000,00 Número de Participaciones: 500, Valor: US$ 10,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA REALIZACION DE TRABAJOS DE IMPRENTA E IMPRESION, INCLUYENDO TODO TIPO DE DISEÑO GRAFICO...

Quito, 15 FEB. 2006.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

REGISTRO DE SOCIEDADES
1 0 MAR. 2006
Superintendencia de Compañías

AC/2045485/tf

l 2005, las 11h27.- VISTOS: En virtud del sorteo correspondiente

plimiento a lo ordenado en pro-

trámite ejecutivo.- En consecuencia, el demandado en el término de tres días cumpla con la obligación demandada, o en el mismo término proponga excepciones bajo prevenciones de ley.- Cítese al demandado GUILLERMO FABIAN VILLAMARIN SEVILLA, en el lugar que se indica.- Agréguese la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado por el accionante y la calidad en la que comparece, debidamente justificado con el documento que se acompaña.- Notifíquese.-
Dr. Juan Toscano Garzon
Juez
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 23 de Noviembre del 2005, las 10H42.- Atento el juramento del actor, Juan Enrique De la Cruz Guerrero, (Gerente General y Representante Legal de la Distribuidora JUMBO CENTER CIA. LTDA., y lo previsto en el Art. 82, inc. 3ro. del Código de Procedimiento Civil, se dispone citarle al demandado, GUILLERMO FABIAN VILLAMARIN SEVILLA, por la prensa en uno de los periodicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- Notifíquese.-
Dr. Juan Toscano Garzón
Juez
Lo que le comunico a usted, para los respectivos fines de ley, y lo cito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para que reciba sus posteriores notificaciones.- Certifico
Dr. Juan H. Gallardo
Secretario Juzgado 2do. Civil de Pichincha
Hay un sello
AP/21874/cc

LA R. DEL E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: GUILLERMO FABIAN VILLAMARIN SEVILLA
ACTOR: JUAN ENRIQUE DE LA CRUZ GUERRERO.- GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA DISTRIBUIDORA JUMBO CENTER CIA. LTDA.
DEMANDADO: GUILLERMO FABIAN VILLAMARIN SEVILLA
CUANTIA: $ 5.000

JUICIO EJECUTIVO No. 610-05-
LUIS FERNANDO Q.
Existe firma y sello.
A.P./21847/k.m.

R. DEL E.
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL SRES. AMPARITO DE LOURDES MONTENEGRO Y FERNANDO RON VILLAMARIN
JUICIO: No. 745-2005-MR
TRAMITE: EJECUTIVO
CUANTIA: $ 15.000.oo
ACTOR: MARCELO MIGUEL RODRIGUEZ GUERRA
CAUSAL ART. 423 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 20 de Septiembre del 2005, las 15h00.- 2004. VISTOS.- En virtud del sorteo correspondiente y en calidad de Juez titular, de la Judicatura, avoco conocimiento de la causa que antecede. En lo principal, la demanda es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia y de conformidad con lo que dispone el Art. 421 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, los demandados señores AMPARITO DE LOURDES MONTENEGRO EN CALIDAD DE ACEPTANTE, FERNANDO RON VILLAMARIN, en calidad de aval, en el término legal de tres días cumplan con la obligación demandada o propongan excepciones. Tómese en cuenta la casilla judicial No. 1440 del Dr. Víctor Olmedo, profesional con quien suscribe la presente demanda. Cítese a los demandados en el lugar que para el efecto se encuentra señalado. Agréguese la documentación adjunta al proceso. Por Licencia del Secretario Titular, actúe el Dr. Giovanni Flores, en calidad de Secretario encargado. Notifíquese.-
En Quito, a los tres días del mes de febrero del año dos mil seis, a las catorce horas treinta y tres minutos, ante el señor Doctor Germán González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario encargado, Dr. Giovanni Flores M., mediante oficio No. 029-DDF-STV, de 9 de enero del 2006, por licencia del Secretario Titular, que certifica, comparece el señor